



Decreto Nº

Lanús

3729

19 SEP 2019

**Visto;** el Expediente Letra D Nº 1000-933932 Año 2019, en el que se solicita la habilitación de un puesto metalico Ord.5061 para ser instalado en las Ferias Francas autorizadas en el partido de Lanús;

**Y Considerando;** que, los gobiernos municipales se encuentran obligados a articular mecanismos tendientes a incentivar que la población, en general, pueda acceder a los bienes y servicios necesarios para su desarrollo al menor costo posible.

Que, por otro lado, también debe promover distintas acciones que permitan generar puestos de trabajo para los habitantes de este municipio.

Que, sin dudas, los aludidos objetivos indicados precedentemente, resultan prioridad para este gobierno municipal; importando la creación y consolidación de las "Ferias Francas" políticas tendientes a alcanzar el fin propuesto.

Que, conforme resulta de la compulsa de las actuaciones en las que se peticionara el pedido de habilitación en tratamiento, el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para desarrollar la actividad que pretende. (art. 4º Ordenanza Municipal Nº 4976).

Por ello, en uso de las facultades que les son propias,

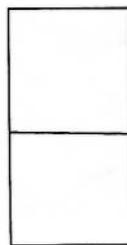
EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

**Artículo 1º:** Concédase al señor Diaz Hector Hugo , DNI Nº 7.782.395, la habilitación de un puesto metalico, para ser instalado en Ferias Francas autorizadas por la Municipalidad de Lanús, para desarrollar actividad comercial en el rubro Tienda

**Artículo 2º:** Expídase por Jefatura de Gabinete el correspondiente Certificado de Habilitación a fin de acreditarse dicho extremo.

**Artículo 3º:** De forma



DR.DIEGO G KRAVETZ  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPIO DE LANUS



Act. Nestor Grindetti  
Intendente Municipal

## MUNICIPIO DE LANUS

## CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

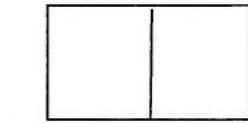
El Sr. Jefe de Gabinete del Municipio de Lanús CERTIFICA:

Que el Señor intendente Municipal, por Decreto N° ..... de fecha ..... ha dispuesto conceder al peticionante ,Mambrud Daniel Leonardo CUIT:20-22.482.503-0 con domicilio en la calle: 9 De Julio 2676 Lanus el permiso que solicita para la habilitación del puesto metalico para ser instalado en las FERIAS FRANCAS del Partido, bajo el rubro Tienda , habiéndose asignado la Cuenta N° 9003886

El presente certificado ha sido expedido en el Expediente Letra M N° 1000-922217. Año 2018. y con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 4976/78.

**CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 419/69 ESTE CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VISIBLE AL PÚBLICO**

Para el interesado, se extiende el presente, que sello y firmo en LANUS a lo ..... días del mes..... año 2019.



  
Dr. Diego G. Kravetz  
Jefe de Gabinete  
Municipio de Lanús